

Educación inclusiva ante la crisis pandémica del COVID-19*Inclusive education inface of the COVID-19 pandemic crisis***María Esther García Salas**<https://orcid.org/0000-0002-9632-1073>

Universidad de Baja California,
Campus Tepic. Nayarit, México
esther@ucol.mx

Gildardo Manuel Osegueda Rodríguez<https://orcid.org/0000-0002-7633-7668>

Universidad de Baja California,
Campus Colima. Colima, México
gilpri81@gmail.com

José Enrique Álvarez Solano<https://orcid.org/0000-0002-0603-5592>

Facultad de Ciencias de la Educación.
Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela
josealvarezguaribe@hotmail.com

Resumen

La educación inclusiva se ha considerado por diversos estudiosos como el proceso con enfoque educativo basado en la valoración de la diversidad, y en las características diferenciadoras de la individualidad las cuales deben ser tratadas en colectivo a manera de un elemento enriquecedor del proceso de enseñanza y aprendizaje; por ello debe tener como producto deseado un proceso holístico favorecedor del desarrollo humano. De esta manera, se considera su surgimiento a partir del convencimiento de ser el derecho a la educación un derecho humano básico, encaminado a la búsqueda de una sociedad más justa. En este sentido, la educación inclusiva no escapa a la pandemia mundial COVID-19, y sus efectos pueden ser considerados con más alto grado de dificultad, debido a las debilidades que presentan algunos maestros y estudiantes con el manejo de las nuevas tecnologías de la Información y Comunicación y los dispositivos necesarios utilizar para lograr el cometido de llevar la escuela a la casa y desarrollar el proceso educativo, mientras dure la pandemia COVID-19.

Palabras clave: educación, inclusión, crisis, pandemia, COVID-19.

Abstract

Inclusive education has been considered by various researchers as the process with an educational approach based on the valuation of diversity, and on the differentiating characteristics of individuality which must be treated collectively as an enriching element of the teaching and learning process; therefore it must have as a desired product a holistic process that favors human development. In this sense, its emergence is considered based on the conviction that the right to education is a basic human right, aimed at the search for a more just society. This way, inclusive education does not escape the worldwide COVID-19 Pandemic, and its effects can be considered with a higher degree of difficulty, due to the weaknesses that some teachers and students present with the handling of new Information and Communication technologies and the necessary devices to use to achieve the task of bringing school home and developing the educational process, while the COVID-19 pandemic lasts.

Keywords: education, inclusion, crisis, pandemic, COVID-19.

Recibido: 19/05/2020**Enviado a árbitros:** 20/05/2020**Aprobado:** 29/05/2020

Introducción

Es innegable la existencia de un cambio en el mundo y sus estructuras, al cual no escapa el sistema educativo, allí se visualizan grandes avances en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en busca de un pensamiento crítico que conlleve a la adquisición de conocimientos valaderos y significativos a todas las personas. No obstante, a su vez, se observa el acceso y la permanencia de cientos o tal vez miles de niños y jóvenes dentro del mismo sistema como parte de las políticas de permanencia y continuidad las cuales siguen siendo parte de la realidad, dejando un espacio no deseado en los individuos con características especiales o diversidad funcional, quienes deben ser incluidos en ese proceso educativo.

En el acto educativo todos deben ser protagonistas activos y colaborativos capaces de interactuar entre sí con el fin de lograr una convivencia socio educativa de respeto y de naturaleza inclusiva de la diversidad de sus participantes, esto imprime un carácter dinámico y recíproco al proceso de enseñanza y aprendizaje. Así lo expresa Figueredo (2019), la Educación inclusiva “es un camino importante para que no tenga lugar la diversidad manifiesta no deseada”. (p.15)

De igual manera expresa el autor citado, parafraseando su enunciado, la Educación Inclusiva no trata de la adaptación pasiva y la sobrevivencia de la individualidad ante un nuevo mundo al cual debe enfrentarse, sino, por el contrario, se debe enseñar a esa persona a asumir la responsabilidad y generar capacidad de poder ver al mundo social como un elemento más representativo de la cultura humana desde otra perspectiva donde no se excluya la diversidad funcional real y aparente.

El sistema educativo, ante la crisis que está azotando al mundo entero, denominada Pandemia del COVID-19, ha hecho un giro inmenso y poder atender las necesidades educativas de los individuos fuera de la estructura física denominada escuela, con lo cual en muchos países

se ha implementado el lema de llevar la escuela a la casa, es decir, el acto pedagógico está siendo ejecutado en la casa mediado por los padres y representantes, y al ejecutar esta acción se están utilizando las herramientas tecnológicas factibles de ser manejadas tanto por docentes y por los estudiantes y sus padres o representantes. En ese sentido, las Tecnologías de la información y comunicación están jugando un papel preponderante en pro del fin establecido.

Educación inclusiva como fenómeno de cambio

Hablar de Educación implica un campo vasto de acción el cual conlleva a la transformación social del hombre a través de la gestión del conocimiento dentro de un proceso de enseñanza y otro de aprendizaje. En ese sentido, dentro de ese amplio campo juegan un papel preponderante las capacidades, aptitudes y actitudes de los docentes y de los estudiantes, así como también las cualidades y características individuales de los mismos.

Las cualidades y características expresadas anteriormente deben ser vertientes del desarrollo psicológico y cognitivo de los individuos sujetos actores del hecho educativo, y por ello, los maestros o personas responsables del acto docente deben poseer un nivel cognitivo y psíquico funcional más elevado y por ende una visión amplia sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Al respecto expresa Figueredo (2019):

El desarrollo psíquico de la persona no puede ser reducido a la simple acumulación de hábitos valorados en el marco del cumplimiento de rutinas lineales y automatizadas. Semejantes puntos de vista hacen ver la enseñanza y la educación como una ejercitación en el proceso espontáneo de formación de los procesos psíquicos. De aquí que en algunos casos se tenga a la actividad educativa como un medio de aceleración en la formación de los procesos psíquicos y no como una actividad de naturaleza social con la finalidad de conservar y enriquecer la cultura.
(p.9)

Atendiendo lo expresado por el autor citado, se consideran funciones psíquicas superiores, aquellas relacionadas con el lenguaje, con el pensamiento lógico verbal y la memoria verbal entre otras, las cuales se forman y consolidan como un resultado de la actividad social del individuo.

En el mismo orden de ideas sobre las funciones psíquicas superiores, Vygotsky (1983) escribió: “Toda función psíquica en el desarrollo cultural del niño aparece en escena dos veces, en dos planos: primero en el plano social, luego en el psicológico; primero entre las personas, como categoría intersíquica; luego dentro del niño, como categoría intrapsíquica”. (p. 145)

Por esa razón, se puede deducir que Toda función psíquica superior es factible comenzar siendo una especial forma de cooperación psicológica y puede después convertirse en un procedimiento individual de conducta, implementándose en el sistema psicológico del individuo una estructura que conserve la mayoría de los rasgos fundamentales de una construcción simbólica que pueda permitir manejar y aceptar la diversidad funcional

Desde esa perspectiva, considera Figueredo (ob. cit.) “En el contexto de la diversidad humana, se concluye que la psiquis se desarrolla bajo las mismas regularidades para todos, donde se registra una periodización a partir de las formas concretas a las abstractas que tienen un origen social”. (p.12)

Por consiguiente, en la actualidad sobresale un nuevo reto, el cual es manejar dentro del proceso educativo las nuevas tendencias educativas, entre las cuales, se tomará como una de las más resaltantes la muy novedosa Educación Inclusiva. Aunque su definición presenta diversas aristas, se toma con mucha autoridad la establecida por la UNESCO (2004), la cual establece “La educación inclusiva, constituye un enfoque educativo basado en la valoración de la diversidad, como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza aprendizaje y, en consecuencia, favorecedor del desarrollo humano”. (p.143)

En ese sentido, se deduce, de acuerdo a lo expresado por la UNESCO, todo proceso de enseñanza y aprendizaje conlleva a la integración e inclusión de todos los individuos de un país, respetando y aceptando sus condiciones físicas, psíquicas, sensoriales, sociales, culturales y afectivas o emocionales.

La Educación Inclusiva de acuerdo a lo escrito anteriormente nace del convencimiento pleno de que el derecho a la educación es un derecho humano básico, encaminado a la búsqueda de una sociedad más justa.

En ese mismo orden de ideas, mucho se habla de la importancia de la educación inclusiva y los cambios positivos que este tipo de educación presenta para la sociedad, en ese sentido la UNESCO (2000) en el Foro Mundial sobre la Educación expresa:

La educación inclusiva es un proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para llegar a todos los educandos, por lo tanto, puede entenderse como una estrategia clave para alcanzar la educación para todos. Como principio general, debería orientar todas las políticas y prácticas educativas, partiendo del hecho de que la educación es un derecho humano básico y el fundamento de una sociedad más justa e igualitaria. (p.6)

De igual manera, es ese Foro se declaró que la Educación para Todos consideraba en sus postulados acoger a toda la población de escasos recursos, y proveerles garantías de una educación de calidad y su permanencia en el sistema educativo. Al respecto estableció la UNESCO (ob. cit.) “debe tener en cuenta las necesidades de los pobres y más desamparados, los habitantes de zonas rurales y los nómadas, las minorías étnicas y lingüísticas, los niños, jóvenes y adultos, y las personas con discapacidad o necesidades especiales de aprendizaje”. (p.18)

Para cumplir dichas garantías de educación de calidad y atención a todos los ciudadanos que lo requieran de acuerdo a sus necesidades, se han diseñado universalmente programas de atención a personas con discapacidad, como se dice en la actualidad en algunos países, personas con

diversidad funcional. En ese sentido, la UNESCO (2011), ha formulado una Clasificación Internacional normalizada de ésta, la cual ha sido tomada en cuenta en varios países, particularmente en Latinoamérica, en cuanto a la inclusión de niños, adolescentes y adultos con Necesidades Educativas Especiales de acuerdo a los niveles educativos establecidos por la misma: Educación inicial, Básica, Secundaria y Superior.

Este enfoque de educación inclusiva, pretende modificar substancialmente la estructura, funcionamiento y propuesta pedagógica de las escuelas o instituciones educativas y dar respuesta a las necesidades educativas de todos y cada uno de los individuos con discapacidad o diversidad funcional, de forma que todos tengan éxito en su proceso de aprendizaje y participen en igualdad de condiciones en él.

En virtud de esta Clasificación, la educación en varios países de Latinoamérica, se ha sustentado en dicho intento por lograr el mejoramiento de la calidad educativa, la modernización y estructura administrativa en beneficio de la atención efectiva de las personas necesitadas de atención especializada, direccionando un aprendizaje basado en las características particulares identificativas de cada individuo, sus necesidades y sus capacidades, las cuales deben ser atendidas y satisfechas por las instituciones educativas, planificando y desarrollando estrategias didácticas acordes, permitiendo facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje en situaciones diferentes.

En ese sentido, las escuelas y los docentes, de acuerdo a diversas investigaciones realizadas sobre la temática de la diversidad y la inclusión, han mostrado acciones las cuales se han cuestionado desde la perspectiva de los padres, representantes y comunidad en general, ya que no hay adaptaciones en las estructuras pues se hicieron pensando en la normalidad y no en la dificultad de las personas permitiéndoles acceder física e intelectualmente a cada fase del proceso de aprendizaje.

Además, se han cuestionado, en diversas investigaciones, las estrategias aplicadas a los estudiantes vistos todos en una normalidad no existente, incorporando al proceso educativo de inclusión las tecnologías de información y comunicación como una nueva oportunidad de lograr la participación de personas con alguna discapacidad o diversidad funcional, propiciando así aprendizajes significativos a través del auto aprendizaje, dirigido a través de un grupo multidisciplinario dispuesto a través de dichas tecnologías, incentivando el desarrollo de sus habilidades, destrezas y creatividad.

De allí el reto de mirar a la Educación Inclusiva como un fenómeno propiciador del cambio en los procesos de enseñanza y aprendizaje, no solo en las Instituciones Educativas, sino en todos los escenarios sociales y familiares, sin negarse a incorporar las tecnologías de información y comunicación a manera de herramientas de ayuda y facilitación de dichos aprendizajes.

Praxis educativa e inclusión: fenómeno socio educativo

La educación se puede considerar un proceso funcional, en el cual se visualiza un proceso educativo estructural de inclusiones y exclusiones, es decir, las estrategias y herramientas permiten solo educar o enseñar con el tiempo, con la repetición o con el hábito.

Consecuentemente, la construcción del conocimiento, los criterios y estrategias utilizadas permitirán visibilizar los beneficios de acuerdo a los procesos y no a los resultados, así lo han afirmado algunos autores, alegando que lo importante en el proceso educativo es el cambio generado en el aprendiz con la colaboración de quienes conforman su entorno socio educativo.

En ese sentido, la educación inclusiva se muestra como una Educación intencional, la cual refiere una praxis diferencial donde envuelve al estudiante, los educadores o maestros y la intención de esos actores del hecho pedagógico, organizando el entorno y seleccionando los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Desde esa perspectiva, la educación inclusiva debe considerar que las personas viven en una sociedad compleja en cuyo seno los seres humanos se ven en la necesidad obligante de confrontar una serie de dificultades muy diversas posibles de ser visibilizadas a través de tres situaciones problemáticas fundamentales tales como: 1) la naturaleza del ser humano, 2) la confrontación del ser humano con sus semejantes, y 3.- la condición humana formada por el aprendizaje.

Es en ese complejo escenario socio humano, la praxis educativa se enfrenta a una difícil situación al desarrollar un proceso de enseñanza y aprendizaje con características especiales, en busca de calidad y efectividad, en cuya situación se deben reinventar nuevas estrategias acordes con las diferencias individuales y colectivas.

Al visualizar la praxis educativa se perciben debilidades en las prácticas pedagógicas, ya sea por falta de conocimiento sobre los temas específicos de cada necesidad de estudiantes con dificultades, o por la deficiente preparación de los docentes y actualización de los planes de estudios diseñados por el estado a tal fin. Por esta razón, la UNESCO (2000) plantea en sus conferencias:

Una de las formas de progresar hacia un conjunto pertinente y equilibrado de objetivos es analizar los planes y programas de estudios desde el punto de vista de la inclusión. En un planteamiento inclusivo de las políticas relativas a los planes y programas de estudios se reconoce que, aunque cada estudiante tiene diversas necesidades (más, si cabe, en situaciones de vulnerabilidad y desventaja), todos deberían beneficiarse de un nivel básico de educación de calidad generalmente aceptado. (p.16)

Con el anterior planteamiento se justifica la necesidad de generar un diseño curricular pertinente a las necesidades y capacidades intelectuales de cada individuo propiciando la inclusión y enseñar con métodos flexibles permitiendo una praxis educativa de calidad, sin dejar de incluir

las tecnologías de la información y la comunicación, consideradas herramientas novedosas que facilitan el acto educativo y fortalecen el auto aprendizaje y por ende refuerza la autoestima.

Para lograr dicho fin propuesto, muchos países han replanteado sus leyes y sus políticas educativas en pro de la adecuación y mejoramiento de la praxis educativa, considerando a cada persona un sujeto de derechos y obligaciones, y por tanto se le deben garantizar los mismos. De esa manera se ha iniciado en esos países un proceso de transición y reformas educativas, incluyendo la implementación de las tecnologías de información y comunicación tal cual recursos didácticos, propiciando la adecuación implícita de las aulas para todos, desde la perspectiva de la inclusión como un fenómeno. Al respecto, Figueredo (2019) expresa considerando dichos planes gubernamentales:

Cuando los programas de estudio se elaboran sin tener presente las potencialidades intelectuales del que aprende; se observa, que las motivaciones por aprender están por debajo de lo previsto como consecuencia de deficiencias estructurales de los propios programas, resultan poco interesantes para el alumno. Es decir, existen dos caminos que pueden llevar a la inhibición del desarrollo; el primero es ponerles exigencias más allá de sus posibilidades, el segundo es subestimarlos y exigirles menos de lo que realmente puede. (p. 13)

Interpretando al autor citado, los docentes deben propiciar una interacción con los estudiantes en relación con los programas de estudio que deben cumplir, pues la labor educativa se refiere a mediar y contribuir al logro de sentidos de vida en relación con lo aprendido, es decir, logros curriculares hacia aprendizajes significativos, lo cual permite funcionalidad y pertinencia de los aprendizajes, en busca del desarrollo de competencias en pos de lograr una mejor calidad de vida.

En ese sentido, los logros curriculares son considerados aquellos indicios de evolución de los procesos del desarrollo humano generados por la educación, y a grandes rasgos son los que

describen e identifican las señales de desempeños y permiten inferir las competencias, dado que éstas no son observables directamente sino, se infieren de la actuación de los individuos al conjugar el acto educativo. En el mismo orden de ideas, Pabón (2011) en relación con un proceso educativo para todos los individuos, expresa:

La inclusión educativa es una expresión de la preocupación por la equidad y por la garantía del derecho a la educación, pues apunta principalmente a superar los altos niveles de exclusión y de discriminación propios de los sistemas educativos. A pesar de los esfuerzos y de los avances que en materia de educación inclusiva existe en gran cobertura, e incluso de equidad. (p.32)

De acuerdo a esta cita, la inclusión se puede considerar un fenómeno socio educativo con énfasis en lo social, pues el propósito actual implicado en el tipo de educación inclusiva es desarrollar el proceso de aprendizaje y enseñanza, es decir, educar, orientar y formar en base a los requerimientos de la sociedad donde se circunscribe la escuela.

De igual manera, otros autores refieren hacer un proceso educativo efectivo, se necesita sensibilizar a los docentes hacia el proceso de creación de escuelas inclusivas. Sin embargo, ante el planteamiento, expresan los mismos investigadores revisados, se requiere un compromiso por parte de los docentes del proceso educativo inclusivo ante los estudiantes en pro de su visión como miembros valiosos e importantes de la sociedad en la cual hacen parte.

Educación inclusiva y crisis pandémica del COVID-19

Actualmente, todo el sistema educativo se ve afectado por la crisis mundial o Pandemia del COVID-19, en ese sentido, se requiere hablar de la única herramienta posible al intentar desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje desde la casa, de la manera prevista por las autoridades superiores en materia de educación y salud. Por ello se hace necesario e imprescindible hablar de Tecnologías Educativas en sentido general y amplio, lo cual implica el uso y aplicación de diversos

y variados medios de comunicación en el proceso de enseñanza y aprendizaje, pues, las mismas conllevan implícito facilitar el acto educativo en sí.

De igual manera, con estas herramientas tecnológicas, se pretende resolver en un significativo porcentaje los problemas de desinterés, desmotivación y falta de atención, propiciando y facilitando el contacto e interacción de los alumnos con elementos o factores propios de su contexto, como la radio, la televisión, la computadora, la Internet y todas aquellas herramientas conformantes de las tecnologías de la información y la comunicación, haciendo de la actividad educativa un momento placentero y un aprendizaje significativo.

En ese mismo orden de ideas, las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) consideradas recursos didácticos proporcionan diversas alternativas de mejoramiento u optimización del acto educativo en estos momentos de Pandemia, constituyéndose en una de las bases prioritarias en el desarrollo del razonamiento verbal y conceptual, propicia la aparición del pensamiento complejo, y por ende despiertan el interés de los estudiantes por el auto aprendizaje, facilitando el aprendizaje permanente y continuo en momentos en los cuales, socializar física y personalmente no está permitido.

Al respecto, Grau (1995) refiere la imposibilidad de separar el estudiante de la tecnología y de la globalización del conocimiento, y es por ello, en estos momentos de pandemia se debe aprovechar esa coyuntura. En ese sentido, expresa el mismo autor citado, el modelo educativo moderno ha tenido que adaptarse antes de volverse obsoleto, resultando obligatorio la inclusión de la tecnología en el proceso enseñanza y aprendizaje. Por esa razón, dice el autor, ha sido necesaria una aproximación científica y organizada a la inclusión formal de la tecnología en el sistema educativo, convirtiéndole en la herramienta más útil inventada por el hombre, y es precisamente

en estos momentos cuando adquiere su real relevancia para superar momentos críticos de crisis mundial.

En el mismo orden de ideas, las TIC funcionan como un mecanismo de enlace debidamente estructurado entre un conocimiento y aquél quien desea adquirirlo, dando así continuidad a un movimiento social mundial ligado a las plataformas virtuales globalizadas, proporcionado mecanismos de facilitación y mediación de los aprendizajes en estos momentos de la Pandemia COVID-19, cuando la acción académica de muchas instituciones educativas se han iniciado, cumpliendo el mandato de instancias superiores tales como el Ministerio del Poder Popular para la Educación, en el caso de Venezuela, y de los demás Ministerios de Educación de otros países.

Por ese motivo se nota en todos los países han tomado las TIC como una panacea, el arma a resolver todos los problemas pedagógicos, académicos y curriculares que puedan surgir en el acto educativo declarado virtual debido a la prohibición de formar grupos de trabajos presenciales, aunque no se puede negar que la internet está incluyendo gran cantidad de cambios en muchos ámbitos de la sociedad y del conocimiento, esas variables resultan objeto de preocupación en el proceso de educación inclusiva, debido a las características especiales de la población estudiantil del escenario de educación inclusiva, y se corre el riesgo de excluir a algunos individuos necesitando mecanismos de ayuda más allá de las TIC.

De cualquier manera, sería iluso pensar que las TIC podrían convertirse en la fórmula mágica para resolver los problemas educativos en cualquier escenario y más aún en la educación inclusiva como sistema, aunque se debe aceptar su aporte de soluciones significativas a muchos momentos de debilidad, tampoco se puede negar ni obviar el requerimiento de una preparación muy especial en los maestros o facilitadores y en los estudiantes o usuarios, al manejar esos recursos y de esa manera aprovecharlos de forma adecuada sin perder todas esas ventajas que pudieran ofrecerle en

un momento determinado del aprendizaje.

Actualmente están surgiendo detractores del uso de las TIC, quienes aducen que su aplicación en el proceso de enseñanza y aprendizaje durante esta pandemia COVID-19 representa un freno a la generación de nuevos conocimientos pues inhibe la expresión corporal durante el diálogo suscitado, de igual manera restringe las relaciones permitiendo compartir las vivencias personales, no permitiendo que fluyan los valores y expresiones de afecto, importantes para un aprendizaje significativo, afectando el desarrollo grupal y por lo tanto el personal y su desempeño social, llegando estos detractores, a negar los beneficios reales de estas herramientas tecnológicas.

Sin embargo, son innegables las ventajas de las tecnologías de la información y comunicación aunque tenga sus inconvenientes en el desarrollo de la autonomía de los aprendizajes, además la imposibilidad y dificultad de todas las personas de adquirir y mantener equipos de computación y teléfonos inteligentes permitiéndoles usar dichas tecnologías. Además está el problema del manejo, no todos los estudiantes, ni aún los profesores tienen entrenamiento suficiente hacia el manejo óptimo de dichos mecanismos y herramientas.

A manera de conclusión

Con la renombrada Pandemia COVID-19, en los últimos meses, el mundo ha dado varios giros vertiginosos, cambiando de una u otra manera la tradicional escuela y el acto educativo. Expresado por los gobernantes de varios países, llevaron la escuela a la casa, y en ellas, los padres y representantes junto a los estudiantes han decidido proveerse de algunos recursos tecnológicos que les permitan facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje auto dirigido, tales como computadoras, teléfonos inteligentes, y algunos con más poder adquisitivo, lo más extraordinario, computadoras portátiles con conexión a Internet. La intención de todos estos cambios, se afirma, es en búsqueda de la no pérdida del año escolar de parte de los estudiantes, y puedan aprender

ayudados por sus padres y guiados por sus maestros y profesores, preparándose de esta manera hacia un nuevo tipo de sociedad, la sociedad de la información, y para ello deben asimilar la necesidad de utilizar las TIC como herramienta de aprendizaje.

Desde esta perspectiva, se visualiza un cambio en el concepto de acción educativa el cual es relativo desde un punto de vista cronológico, incluso socio geográfico, cubriendo desde todo su ámbito, un conjunto de enfoques e ideas van surgiendo en consecuencia de esos cambios sustanciales percibidos como un producto o fenómeno social en todos los escenarios educativos, culturales, políticos, y por ende en los escenarios de la tecnología de la información y las comunicaciones.

A esta realidad y cambios de índole socio educativo no escapa la Educación Inclusiva, la cual deberá enfrentarse a grandes desafíos en esta etapa de crisis de Pandemia COVID-19, pues es una educación diferente al sistema educativo general, en ella es importante conocer y manejar las condiciones de los estudiantes y a cual tipo de cultura y diversidad pertenece, ajustar las actividades y adaptar los requerimientos de aprendizaje de cada uno dependiendo de su condición personal e intelectual, de manera que el aprendizaje sea efectivo. En ese sentido, es preciso recordar, los estudiantes con necesidades educativas especiales o con diversidad funcional, al sentirse incluidos asumen la responsabilidad y protagonismo de su formación integral.

Además los padres y madres deben estar dispuestos a asumir el compromiso de valorar el proceso educativo y conducir hacia un excelente producto de la preparación escolar a través de diversos mecanismos a la mano en cualquier circunstancia pandémica o no. En ese sentido expresa Echeita (2007) “la educación inclusiva es una proclama desenfadada, una invitación pública y política a la celebración de la diferencia. Para ello se requiere un continuo interés proactivo que permita promover una cultura educativa inclusiva”. (p.123)

La educación inclusiva en momentos de Pandemia COVID-19 es entonces, un compromiso social y familiar, una necesidad de mirar al cambio como un reto de incluir y no excluir, de ofrecer todos los recursos disponibles o no y permitir lograr los objetivos de cada ser humano entregado al acto educativo con la confianza puesta en el maestro. Además, debe intentar aprovechar todo su potencial comunicativo, informacional, colaborativo, interactivo, creativo e innovador de las herramientas tecnológicas de la información y comunicación en el marco de una nueva cultura del aprendizaje auto dirigido, mediados por los padres y adultos significativos, en colaboración con los docentes desde y en sus casas y hogares sin la figura de la escuela como estructura física.

Referencias

- Echeita, G. (2007). *Educación para la Inclusión o Educación sin Exclusiones* Segunda Edición. Editorial Narcea.
- Figueredo, E. (2019). *Progresión de aprendizajes básicos. Una perspectiva ontogénica*. (2ª ed.). Ediciones Pronos.
- Grau, J. (1995). *Tecnología y Educación*. FUNDEC.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2000, 26 al 28 de abril). *Foro mundial sobre la Educación* [Conferencias] I Foro mundial con los Países miembros y jefes de las principales organizaciones internacionales. Dakar, Senegal. www.unesco.org/efa
- Pabón, R. (2011). *La inclusión educativa, ¿utopía o realidad?, movilización social por la educación*. Documentos del Proyecto Una Educación Inclusiva en la Formación Inicial de Maestros. OEI Fundación Saldarriaga Concha, con apoyo de la oficina de UNESCO para los países andinos. www.unesco.org/efa

Vygotsky, L. S. (1983). *Historia del desarrollo de las funciones psíquicas superiores*. Obras en 6 tomos (Tomo 3): Editorial Pedagógica.

María Esther García Salas:

Doctorando en Educación Inclusiva. Universidad de Baja California, Campus Tepic, Nayarit. (México). Magister en Educación Media Superior, Facultad de Pedagogía, Universidad de Colima. México. Licenciada en Comunicación. Facultad de Letras y Comunicación. Universidad de Colima, México. Profesora de Bachillerato Técnico en la Universidad de Colima. México.

Gildardo Manuel Osegueda Rodríguez:

Doctor en Gerencia y Política Educativa. Universidad de Baja California (UBC), Campus Tepic, Nayarit. México. Magister en Educación (Docencia e Investigación). Escuela Normal Superior de Ciudad Madero Tamaulipas, México. Licenciado en Educación Especial. Facultad de Ciencias de Educación, Universidad de Colima, México. Rector de la Universidad de Baja California, Campus Colima, México.

José Enrique Álvarez Solano:

PhD en Investigación. Universidad de Baja California (UBC), Campus Tepic, Nayarit. México. Doctor en Ciencias de la Educación. Universidad Santa María, Caracas, Venezuela. Especialista y Magister Scientiarum en Andragogía, Universidad Rafael Urdaneta, Maracaibo, Venezuela. Profesor Titular, Director de Investigación y Producción Intelectual, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Carabobo, Venezuela.